

## **La cultura de la cancelación y la cultura democrática peruana:**

### **¿oportunidad o riesgo?**

*Seudónimo: D. Augustx*

El auge de los sistemas democráticos desde inicios del siglo XXI ha permitido que los ciudadanos reflexionen acerca del compromiso que tienen con la sociedad para construir un futuro más provechoso para todos. Así, alrededor del mundo se han reproducido mensajes de tolerancia y respeto hacia la diversidad de pensamiento, estos se han beneficiado del desarrollo de nuevas tecnologías como las plataformas de redes sociales para lograr una mayor difusión y respaldo. De esta forma, sería lógico pensar que la oportunidad que ofrece la globalización ha sido aprovechada, sin embargo, actualmente, el rápido crecimiento de adeptos a fenómenos como la cultura de la cancelación demuestra la intención superficial por parte de algunos ciudadanos de asumir su compromiso al ser continuadores de comportamientos que son populares, pero no beneficiosos para la sociedad. La cultura de la cancelación ha convertido a las redes en campos de batalla, en los cuales se enarbolan censuras denominadas democráticas contra personas, marcas o instituciones que incurren en comportamientos rechazados por grupos que asumen un rol como operadores de justicia. Según Taynis (2021: 1), la cultura de la cancelación promueve comentarios de odio y ridiculización que tienen por objetivo reprender y juzgar moralmente las opiniones y conductas emitidas por una persona, por ende, puede considerarse como un boicot con apariencia de campaña ciudadana. Ante ello, es poco común que los ciudadanos reflexionen acerca de la medida en que sus comportamientos cotidianos influyen en el establecimiento de nuevos estilos de vida que son parte de sus culturas. Monsterín (1993: 18), señala que parte de esta cultura son aquellos comportamientos, hábitos y capacidades que se fortalecen por ser prácticas regulares en el tiempo, las cuales son heredadas por aprendizaje social. Es así que, en este texto el debate gira en torno al impacto de la cultura de la cancelación en la cultura democrática peruana.

La controversia se suscita debido a que, por un lado, un grupo de estudiosos considera que la cultura de cancelación es una forma de eliminar los comportamientos dañinos presentes en la sociedad peruana contemporánea, por lo que debería ser reconocida como una herramienta potencial para visibilizar luchas sociales en contra de otros grupos opresores. Por otro lado, otro grupo consideramos que se debe frenar el avance de la cultura de la cancelación debido a los riesgos que esta conlleva para el futuro de la cultura democrática peruana, puesto que los comportamientos y discursos de odio promovidos son limitantes del diálogo y transgresores de los principios fundamentales de respeto hacia el ser humano. Con la finalidad de sostener dicha postura se presentan dos argumentos: primero, la cultura de la cancelación promueve un pensamiento totalitario que rechaza el diálogo y que con el transcurso del tiempo puede traspasar la virtualidad hacia la realidad física, y segundo, se refutará uno

de los contrargumentos más utilizados por la oposición el cual idealiza a la cultura de la cancelación en cuanto a su función y control, se demostrará que es una herramienta limitada y caótica.

Por un parte, la cultura de la cancelación atenta contra la cultura democrática en el Perú, puesto que promueve conductas intolerantes reacias al diálogo que pueden migrar del ciberespacio a la realidad física de manera violenta. En primer lugar, los comportamientos asumidos por la cultura de la cancelación limitan negativamente el diálogo al rechazar los procesos de reflexión y crecimiento personal inherentes a la condición humana. De acuerdo con Bulnes, la cultura de la cancelación es potencialmente tóxica para la sociedad debido a que utiliza la memoria estática e indeleble de las redes sociales para exigir consecuencias ante conductas u opiniones que estos grupos no comparten; de este modo, este fenómeno puede recopilar opiniones emitidas hace años atrás y juzgar, sobre la base de ello, a una persona en el presente como si el tiempo nunca hubiese transcurrido (2021: 13). De esta manera, es evidente que los grupos de cancelación son escépticos al considerar que un ser humano puede variar sus perspectivas de acuerdo al pasar del tiempo, por ende, niega la efectividad del crecimiento personal y los procesos de reflexión que un ser humano puede atravesar a lo largo de su vida; para esta cultura, aquello que se expresa en algún momento forma parte del subconsciente, por lo que la persona en cuestión debe ser cancelada. Los autores Aguirre y Oberst manifiestan que este tipo de conductas impiden un proceso de arrepentimiento adecuado donde el sujeto de la cancelación aprenda de sus errores y no solo sea castigado de manera transitoria (2019: 20). Por ende, la cultura de la cancelación afecta al desarrollo de una cultura democrática respetuosa de las diferencias y comprensiva de los procesos de cambio del ser humano.

En segundo lugar, la cultura democrática peruana se encuentra en riesgo debido a que las masas canceladoras utilizan argumentos subjetivos de índole emocional que buscan imponer pensamientos totalitarios. Las conductas que promueve la cultura de la cancelación son un producto social que se encuentra infestado por discursos de odio y violencia verbal hacia los personajes cancelados. Según Burgos y Hernández, las personas que participan activamente de esta cultura utilizan argumentos dominados por sentimientos de indignación, injusticia y enojo, lo cual no les permite analizar y comprender de manera lógica los riesgos que conllevan las acciones de censura. Así, mediante la movilización emocional, los canceladores asumen conductas intolerantes que incrementan su popularidad y número de simpatizantes debido a la facilidad y comodidad que ofrecen las redes sociales; todos ellos se convierten en vengadores sociales que dicen estar a favor de la democracia, pero son renuentes al diálogo (2021: 145). De esta forma, la cultura de la cancelación se obstina en defender la postura que ha asumido y, de acuerdo a esta, sanciona sin piedad para hacer prevalecer una forma específica de pensar y comportarse. Correcher (2020: 170) asevera que la cultura de la cancelación es incongruente con algunos de los objetivos simplistas que defiende, ya que en la mayoría de oportunidades ataca comentarios que considera intolerantes, pero no es consiente por sí misma de que

mediante el discurso de odio promueve la intolerancia y apoya conductas sistemáticas denigrantes para la libertad de expresión. En consecuencia, la cultura de la cancelación fundamenta sus argumentos de manera subjetiva con movilizaciones emocionales, lo cual limita negativamente los espacios de diálogo y generan conductas basadas en una supuesta superioridad moral sin habilidades autocríticas.

En tercer lugar, si bien la cultura de la cancelación es un fenómeno violento que se ha potenciado en las redes sociales, en un futuro cercano, este podría migrar del ciberespacio al mundo físico de manera radical. Autores como Burgos y Hernández señalan que la cultura de la cancelación en redes tiene sus precedentes históricos en los gobiernos autoritarios y totalitarios, en la censura sufrida por naciones como Alemania y Rusia del siglo XX, cuando partidarios del nazismo y el comunismo eliminaban a sus opositores políticos con la finalidad de imponer su ideología. Estos antecedentes deben alertar a las sociedades del peligro que supone aceptar a la cultura de la cancelación como un fenómeno común en la vida cotidiana, puesto que las conductas asumidas por sus adeptos moldean culturas antidemocráticas incapaces de escuchar pensamientos contrarios a aquellos que las masas canceladoras defienden (2021: 144). Por ello, es importante enfatizar que las conductas intolerantes impactan negativamente en las sociedades que buscan consolidar un sistema democrático, esto dado que las culturas democráticas son productos de la construcción social. Actualmente, muchos estudiosos del tema consideran que la transición de este fenómeno desde las redes sociales hacia el espacio físico ya se encuentra en marcha debido a que los castigos exigidos por este fenómeno traspasan, perjudicialmente, el ciberespacio. Cabrera y Jiménez sostienen que las consecuencias de la cultura de la cancelación no son meramente sociales en la medida en que buscan aislar a la persona cancelada socialmente en las plataformas virtuales, sino que tienen el poder de generar daños en el ámbito laboral, económico y hasta psicológico, pese a que las conductas u opiniones en tela de juicio no constituyen delitos en el ámbito penal (2021: 278). Así pues, la migración de la cancelación en redes sociales ha comenzado a tener más influencia en el mundo físico, se trata de un proceso que se debe contener mediante la concientización de la sociedad peruana acerca de las implicancias negativas de las conductas de censura.

Por otra parte, el fenómeno de la cancelación se ha convertido en un tema sumamente controversial debido a que algunos grupos sociales consideran que el impacto que ha tenido es positivo para la sociedad. Uno de los argumentos que más señalan es que la cultura de la cancelación, en conjunto con el boom de las redes sociales, ha desafiado el monopolio de la palabra pública que mucho tiempo atrás se encontraba bajo el poder de los grandes grupos opresores; bajo esta perspectiva, la cultura de la cancelación apoya el derecho a la protesta y expone comportamientos o conductas que son consideradas tóxicas para la sociedad en beneficio de las minorías invisibilizadas (Gómez 2022: 63). Así, para algunos estudiosos, la cultura de la cancelación constituye una herramienta pro democrática debido a que visibiliza la lucha de las minorías y cubre eficazmente la incapacidad sancionadora del Estado. Sin embargo, considero que los alcances de la cultura de la cancelación no se deben etiquetar como

democráticos por la mera consideración de ciertos beneficios que esta ofrece para la visibilización de las luchas sociales, puesto que su uso no es exclusivo de las minorías; además tampoco se puede considerar democrática sobre la base de un análisis que la idealiza como una herramienta eficaz de justicia social cuando en realidad es un fenómeno fuera de control que utiliza su poder de manera arbitraria.

En primer lugar, no se debe confundir a la cultura de la cancelación como un respaldo a los grupos vulnerables, ya que esta es una perspectiva tendenciosa. Si bien este fenómeno surgió como un apoyo a las comunidades vulnerables, como los afrodescendientes, actualmente su uso se ha extendido a diversos grupos sociales con distintos propósitos y resultados. Una de las concepciones erradas de la cultura de la cancelación es considerarla como un movimiento social. Si bien un movimiento social puede unirse a la cultura de la cancelación en algunos casos específicos, según Peña (2021: 183), los movimientos sociales se caracterizan por respaldarse en argumentos sólidos que buscan generar cambios positivos a largo plazo; mientras que la cultura de la cancelación tiene como objetivo castigar de manera inmediata sobre la base de argumentos morales, principalmente. Por ello, señalar que la cultura de la cancelación solo visibiliza luchas de las minorías es una definición bastante vaga que motiva a pensar en la cultura de la cancelación como un movimiento social organizado. Berman (2020: 36) califica a la cultura de la cancelación como un linchamiento, merecido o inmerecido, a la vista de todo el mundo con la finalidad de generar terror en los usuarios de las redes sociales e imponer una perspectiva determinada, así como esterilizar la diversidad de pensamiento del resto. A partir de ello, este fenómeno no es un acto democrático cuyo objetivo es favorecer a las minorías, sino que es esta mayoría la que utiliza sus propios criterios para determinar a sus víctimas. Las protestas de los movimientos sociales de organizaciones feministas, defensoras de los líderes indígenas y enfoque de género están lejos de ser equivalentes a la cancelación de personajes públicos, sea por el número de parejas que ha tenido o simplemente porque apoya públicamente a un candidato político. Por todo lo anteriormente expuesto, la cultura de la cancelación debe diferenciarse de otros fenómenos y movimientos para poder comprender que esta no aporta a la democracia dado a que no busca generar cambios sostenibles en el tiempo ni cultivar una cultura abierta al diálogo como sí lo hacen otros fenómenos de las redes sociales.

En segundo lugar, parte de la confusión surge a partir de afirmaciones acerca de que la cultura de la cancelación apoya exclusivamente a las minorías vulnerables al cancelar solo delincuentes y criminales. Bulnes (2021: 14) señala que, en este tipo de situaciones, la cultura de la cancelación suele ser confundida con otro fenómeno denominado *funa*, esto debido a que ambas comulgan en el uso de la censura, pero ella explica que sus divergencias son aún más fuertes. La cultura de la cancelación puede tener una definición flexible, pero siempre estará muy ligada a la reputación de una persona, institución o marca; y exigirá consecuencias que muchas veces van más allá del ciberespacio. La funa, en cambio, se vincula directamente con un crimen, y a través de ella se busca sancionar a los violadores de los

derechos humanos, corruptos o agresores sexuales. Es necesario analizar que la cultura de la cancelación no se refiere a la censura de conductas criminales sancionadas por el poder judicial, sino que su reprochable intolerancia juzga, en la práctica, comportamientos que son considerados dañinos e incorrectos de acuerdo con los ideales que las masas canceladoras defienden; por el contrario de esta falsa creencia acerca de la justicia social que promueve la cultura de la cancelación, según Correcher (2020: 176), en las redes sociales existe una sobre criminalización que atenta contra la libertad de expresión, esto debido al grado de exposición de los usuarios, lo cual los convierte en presa fácil de los grupos canceladores. En este sentido, la cultura de la cancelación no está dirigida a generar rechazo de criminales y delincuentes, la postura que asume criminaliza acciones y opiniones que no deberían ser juzgadas de manera tan severa y sin argumentos.

En tercer lugar, el entendimiento de cultura de la cancelación como una herramienta de poder eficaz para el ejercicio de la justicia social está lejos de la realidad, puesto que nada garantiza que esta influencia del fenómeno cancelatorio sea favorable para la cultura democrática, por el contrario, se ha demostrado que, al ser un poder independiente sin ningún tipo de regulación, existe un abuso de sus facultades. De acuerdo con los autores Cabrera y Jiménez (2021: 283), las medidas aplicadas por la cultura de la cancelación son ampliamente desmesuradas debido a que se trata de un poder que desafía incluso a las instituciones democráticas del Estado al promover una visión paranoica sobre la inmoralidad social y cuestionar decretos del Poder Judicial que en muchos casos encuentran fuera de responsabilidad a los sujetos cancelados, de esta forma, en medio del caos de las redes sociales, este fenómeno es una herramienta peligrosa, puesto que tiene la capacidad de ejercer el poder punitivo y destruir reputaciones de por vida, arbitrariamente. Así, se debe reconocer que la cultura de la cancelación no es una herramienta cualquiera que respalda a las culturas democráticas debido a que el rol que cumple en las sociedades depende únicamente de las masas canceladoras, las cuales pueden o no, tener buenas intenciones, pues su comportamiento está alineado a sus propios intereses. Además, Galo (2018: 10) manifiesta que el ciberespacio, específicamente, las redes sociales, se han convertido en un medio muy inseguro para opinar, en ellas puede difundirse noticias falsas, imágenes, videos y audios editados con malas intenciones que pueden terminar en el linchamiento injustificado de las personas y generar pérdidas a gran escala para las empresas. Sobre ello, se debe hacer énfasis en que la cultura de la cancelación es un fenómeno sin rumbo que ataca a diestra y siniestra, y que por las mismas cualidades del espacio en donde se desarrolla juega un rol antidemocrático debido a su arbitrariedad y rechazo al diálogo.

Finalmente, a partir de lo expuesto, se concluye que el fenómeno de la cultura de la cancelación constituye una amenaza contra la cultura democrática peruana, pues utiliza una metodología totalizadora y promotora del odio que limita el diálogo y abusa de sus facultades de poder. Queda expuesto que el fenómeno en cuestión utiliza los discursos de odio para castigar de manera arbitraria comportamientos

y opiniones mal vistas por las masas canceladoras sin posibilidad de lograr una reflexión verdadera, además de que al convertirse en parte del aprendizaje social puede migrar del ciberespacio a la realidad física. Asimismo, no se puede etiquetar a la cultura de la cancelación como una única ayuda de visibilización de las luchas sociales de las minorías, puesto que es una herramienta a disposición de cualquier grupo numeroso con potencia tecnológica, por lo que no se puede emplear para generar justicia social dado a que está fuera de control y generalmente los castigos exigidos son muy altos. Por todo ello, es fundamental advertir y concientizar a los ciudadanos peruanos acerca del peligro que supone el avance de la cultura de la cancelación como una forma espontánea de protesta, especialmente, en tiempos tan inciertos para el futuro de los regímenes democráticos en Latinoamérica. Para construir una sociedad más responsable y comprometida con su cultura democrática es necesario comprender que las conductas y discursos que promueven el odio y la intolerancia solo pueden obtener como resultado más de lo mismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE, Agustina y María, ORSBET

2019 *#CancelCulture: el fenómeno de la cultura de la cancelación en la red social Twitter*. Tesis de licenciatura en Comunicación. Buenos Aires: Universidad de San Andrés, Departamento de Ciencias Sociales. Consulta: 4 de abril del 2022.

<https://repositorio.udesar.edu.ar/jspui/handle/10908/18745>

BERMAN, Paul

2020 “Linchamiento y liberalismo”. *Letras Libres*. Madrid, pp. 32-39. Consulta: 26 de marzo de 2021.

<https://letraslibres.com/wp-content/uploads/2020/09/Convivio-berman-esp.pdf>

BULNES, Angélica

2021 "Me enferma tu opinión". *Revista Universitaria*. Santiago de Chile, número 164, pp. 12-16.

<https://www.uc.cl/site/assets/files/13981/revista-universitaria-164.pdf?it=site/efs/files/13981/revista-universitaria-164.pdf>

BURGOS, Edixela y Gustavo HERNÁNDEZ

2021 “La cultura de la cancelación: ¿autoritarismo de las comunidades de usuario?”. *Comunicación*. Caracas, número 193, pp. 144-155. Consulta: 26 de marzo de 2021.

<https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/bitstream/handle/123456789/20035/Art%C3%ADculo%20La%20cultura%20de%20la%20cancelaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CABRERA, Karen y Carlos JIMÉNEZ

2021 “La cultura de la cancelación en redes sociales: un reproche peligroso e injusto a la luz de los principios del derecho penal”. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*. Santiago de Chile, volumen 10, número 2, pp. 277-300. Consulta: 26 de marzo de 2022.

DOI: [10.5354/0719-2584.2021.60421](https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.60421)

CORRECHER, Jorge

2020 “Discurso del odio y las minorías: Redefiniendo la libertad de expresión”. *Teoría y Derecho*. Valencia, número 28, pp. 166-191. Consulta: 30 de marzo del 2021.

<https://doi.org/10.36151/td.2020.016>

GALO, Francisco

201 Ciberguerra: la lucha de los trolls y posibles soluciones de gobierno. Tesis de grado en Criminología. Valladolid: Universidad de Valladolid, Facultad de Derecho. Consulta: 9 de abril del 2022.

<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/30584>

GÓMEZ, Antonio

2022 “Transformar sin cancelar: la sensibilidad cultural de la hegemonía”. *Pensamiento al margen*. Barcelona, número 15, pp. 62-70. Consulta: 1 de abril del 2022.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8330602>

MOSTERÍN, Jesús

1993 “Cultura como información”. *Filosofía de la Cultura*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 15-30.

TAYNIS, Edison

2021 *Cultura de la cancelación como forma de participación ciudadana y protesta – Caso Donald Trump*. Tesis de licenciatura en Comunicación. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana, Facultad de Comunicación Social. Consulta: 12 de abril del 2022.

<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/21271>

PEÑA, Daria

2021 “Movimientos sociales en la era de las redes sociales”. *Estudios de Filosofía*. Lima, volumen 19, pp. 180-196. Consulta: 28 de marzo de 2022.

<https://doi.org/10.18800/estudiosdefilosofia.202101.007>